



IBERDROLA

Circuito Iberdrola Gimnasia Rítmica

CIRCUITO IBERDROLA

La Real Federación Española de Gimnasia, a través de este Circuito, desea conseguir que la Gimnasia, al igual que otros muchos deportes, tenga un carácter más profesional en todas sus modalidades. Con la puesta en marcha del Circuito Iberdrola, se pretende una mayor difusión de la Gimnasia Rítmica en los medios de comunicación y por ello, el crecimiento del número de practicantes de este deporte.

1. OBJETO

El Circuito Iberdrola tiene como objetivo, la creación de una competición en la que participen los clubes del territorio nacional en distintas fases clasificatorias, y una fase final de la que saldrá el mejor club de España.

Aunque el término Circuito no obedezca estrictamente a la definición clásica (enfrentamiento de todos contra todos a doble vuelta), debido al gran número de clubes existentes en el territorio nacional, el fin último si es declarar, cada año, al mejor club de España.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia federativa en vigor.

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo formado por un número de entre 3 – 6 gimnastas de cualquier edad (categoría única, incluidas las gimnastas de categoría open) que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para toda el circuito.
- Los clubes que lleguen a la Fase Final, podrán incorporar, si así lo desean, una 7ª gimnasta que, obligatoriamente será extranjera. En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán las inscritas inicialmente.
- Las gimnastas deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
- Cada club podrá inscribir un máximo de 3 entrenadores titulados o 2 entrenadores titulados y 1 técnico tutelado, únicos para toda el circuito, sin que necesariamente tengan que ir los 3 a todas las fases.



3. RESPONSABLES DE LA COMPETICIÓN:

La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica del Circuito, aunque la organización de las competiciones de la 1ª y 2ª Fase corresponderán a las respectivas Federaciones Autonómicas o Clubes pertenecientes a ellas, que quieran organizar dicha Fase.

4. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

El Circuito constará de 3 Fases: 2 fases clasificatorias y 1 fase final.

1ª Fase Clasificatoria:

El territorio nacional se dividirá en 6 zonas:

- Zona 1: Galicia, Asturias y Castilla y León.
- Zona 2: Cantabria, País Vasco y Navarra.
- Zona 3: Cataluña, Aragón y La Rioja.
- Zona 4: Comunidad Valenciana, Murcia e Islas Baleares.
- Zona 5: Andalucía, Extremadura y Ciudades de Ceuta y Melilla.
- Zona 6: Castilla La Mancha, Madrid y Canarias.

Cada Comunidad podrá participar en la 1ª Fase con un máximo de 8 clubes, excepto las Ciudades de Ceuta y Melilla que pondrán participar con un máximo de 4 clubes cada una.

La elección de dichos clubes será responsabilidad de cada federación autonómica.

Se clasificarán para la 2ª Fase los 10 mejores clubes clasificados de cada zona (Ver Reglamento del Circuito)

En el caso de que alguna de las 3 Comunidades Autónomas no estuviese representada para la 2ª Fase, el número de participantes en dicha fase se incrementará en 1, que será el club mejor clasificado de dicha autonomía.

2ª Fase Clasificatoria:

En esta fase, el territorio nacional se dividirá en 2 zonas:

- Zona A: Participarán los equipos clasificados de las zonas 1, 2 y 3
- Zona B: Participarán los equipos clasificados de las zonas 4, 5 y 6

En esta Fase, participarán los 10 clubes mejor clasificados de cada zona de la 1ª Fase Clasificatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los 10 equipos con **mas puntos** de cada una de las 2 zonas. (Ver Reglamento del Circuito)



FASE FINAL:

En esta Fase final, participarán los 20 clubes clasificados en la 2ª Fase. De entre éstos saldrá el club Campeón del Circuito Iberdrola.

5. REGLAMENTO DEL CIRCUITO:

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo.
- Dicho equipo estará formado por entre 3 y 6 gimnastas de cualquier edad (categoría única) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor), que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para todo el desarrollo del Circuito. No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, pero no podrá participar en una fase, una gimnasta que no estuviese inscrita desde el principio.
- Cada club podrá fichar, para participar en el Circuito, a 1 gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma comunidad o de otra distinta, siempre que entrenen en territorio nacional. Ahora bien, éstas gimnastas solo podrán participar en el Circuito, por el Club que las haya fichado (aquel en el que estén inscritas).
- Los clubes que lleguen a la Fase Final, podrán incorporar, si así lo desean, una 7ª gimnasta que, obligatoriamente será extranjera. En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán aquellas inscritas inicialmente.
- Cada club deberá realizar 6 ejercicios en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.
- La nota final obtenido por cada club será la suma de las 4 mejores notas de los aparatos + la nota del ejercicio de Manos Libres, que sumará siempre.
- Cada gimnasta podrá realizar un máximo de 6 ejercicios entre las 3 Fases (1ª Fase, 2ª Fase, y Fase Final), pudiendo o no cambiar de aparato en cada fase o incluso no participar en alguna de las fases.
- En el caso de la incorporación de la gimnasta extranjera para la fase final, dicha gimnasta podrá realizar un máximo de 2 ejercicio de aparato.
- Se aplicará el Código FIG en vigor.
- **PUNTOS POR CLASIFICACIÓN:**
En la 1ª Fase los 10 primeros clasificados obtendrán puntos según la siguiente tabla:

1er puesto	20 puntos	6º puesto	8 puntos
2º puesto	17 puntos	7º puesto	6 puntos
3er puesto	14 puntos	8º puesto	4 puntos
4º puesto	12 puntos	9º puesto	2 puntos
5º puesto	10 puntos	10º puesto	1 punto



Estos equipos pasarán a la 2ª Fase con los puntos obtenidos en la 1ª Fase.

En la 2ª Fase, los 10 primeros clasificados recibirán puntos según la tabla anterior, que se sumarán a los obtenidos, en cada caso, en la 1ª Fase.

De la suma de los **puntos** obtenidos entre la 1ª y 2ª Fase, se clasificarán, para la Fase Final, los 10 clubes con mejor puntuación.

En caso de empate en la décima posición, se resolverá según lo contemplado en la Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica 2017.

En la Fase Final, los 10 primeros clasificados recibirán puntos según la tabla antes citada. Con la suma de los puntos de las tres fases, se elaborará la clasificación final. **El club con mayor puntuación será el Campeón del Circuito Iberdrola.**

- En cada una de las Fases (1ª, 2ª y Fase Final), recibirán medalla los 3 primeros clubes clasificados en esa competición específica, independientemente de la clasificación obtenida por la suma de los puntos.
- En la Fase Final, el Campeón del Circuito, Subcampeón y 3er clasificado según la **suma total de puntos de las 3 Fases**, recibirán un trofeo y un premio económico de la siguiente cuantía:
 - Campeón del Circuito: 3.000 €
 - Subcampeón del Circuito: 2.000 €
 - 3er clasificado: 1000 €

6. PROGRAMAS TÉCNICOS

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Programa Técnico de categoría Sénior Absoluto. (Código FIG).

7. INSCRIPCIONES

- Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.
- La inscripción se realizará en la aplicación informática de la Real Federación Española de Gimnasia a través de las Federaciones Territoriales.
- La cuota de inscripción será el que acuerda la Real Federación Española de Gimnasia.



SEDE Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES:

- La sede en la que se celebre cada fase, deberá pertenecer a una de las Comunidades que integran cada zona. Serán las propias Comunidades Autónomas de cada zona quienes elijan, mediante acuerdo, el lugar de celebración de forma consensuada con la Real Federación Española de Gimnasia.
- La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica del Circuito.
- La sede de la Fase Final será designada por la RFEG.
- La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.
- Si algún Club solicitase ser sede de una de las Fases del Circuito Iberdrola, estará exento del pago de inscripción del Circuito..

8. JURADO

- La RFEG nombrará a la Juez que realizará las funciones de Jurado Superior de cada Fase.
- El Jurado de cada competición estará formado por al menos 8 jueces + 1 Juez Responsable realizando las funciones de Jurado Superior.

